

Carlos Patricio Padilla Tolosa

De: Carlos Patricio Padilla Tolosa
Enviado el: miércoles, 07 de mayo de 2014 21:21
Para: Wilma Ortega Ferrada
CC: Gladys Vasquez Bernal
Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública
Datos adjuntos: OFICIO N°466- ACTA DE ENTREGA - LISTADO GENERAL Y UBICACION ESPECIFICA DEL EXPEDIENTE.pdf

REF.: 1) Correo electrónico de fecha 22.04.2014.

2) Su carta de fecha 24.03.2014. (Solicitud de Acceso a Información Pública Ley N° 20.285, Folio IPS AL005C-0000728).

SEÑORA(ITA)

WILMA ORTEGA FERRADA

PRESENTE

De mi consideración:

Por instrucciones de la Jefa del Departamento de Transparencia y Documentación, me refiero a su carta indicada en la referencia presentada en virtud de la Ley N° 20.285 o Ley de Transparencia, en la que requiere a este Instituto ***"un informe del procedimiento de cálculo de la pensión no contributiva que se me ha concedido, donde se señale: 1.- Número y fecha de la resolución que aprobó el beneficio. 2.- Cuál fue el procedimiento aplicado en el cálculo de la pensión no contributiva. 3.- Cuál fue el procedimiento aplicado en la asimilación de grado para la pensión no contributiva. 4.- Cuáles fueron los cuerpos legales que sirvieron de base para todos los cálculos"***.

Sobre el particular, adjunto a usted oficio ordinario N°466/2014 de fecha 07.05.2014, emitido por la Jefa del Subdepartamento Leyes Reparatorias, mediante el cual comunica que no es posible

acceder a lo solicitado considerando que su expediente de exonerado político original se encuentra [REDACTED] desde el 13/03/2014 sin el cual no se puede acceder a sus requerimientos.

Por lo anterior cumpla con señalarle que la entrega de la información en los términos solicitados se encuentra amparada bajo la causal de secreto o reserva del artículo 21° N°1 letra b) de la Ley N°20.285, que indica que se podrá denegar el acceso a la información tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Orden del Director Nacional del Instituto (Res. Ex. N°59/2009).

Saluda Atentamente a usted,

Carlos Padilla Tolosa
Jefe Subdepartamento Gestión de Transparencia
Departamento de Transparencia y Documentación
Instituto de Previsión Social

Incl.: Se adjuntan 07 fojas de acuerdo a siguiente detalle:

- Oficio N° 466/2014 del 07.05.2014, en formato pdf (01 foja).
- Fotocopia de Acta de Entrega, en formato pdf (02 fojas).
- Listado General de expedientes entregados a [REDACTED] (03 fojas)
- Ubicación específica de la ubicación de su expediente en la entrega efectuada.(01 foja)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada (Correo electrónico [REDACTED])
- Archivo Departamento Transparencia



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIVISION BENEFICIOS
DEPARTAMENTO GESTION BENEFICIOS
SUBDEPARTAMENTO LEYES REPARATORIAS
Y CONVENIOS INTERNACIONALES
Santo Domingo N° 1283, piso 3
- www.ips.gob.cl

ORD.: N° 466 /2014

ANT.: Solicitud de Acceso a la
Información N° AL005C0000728
de 24.03.2014.

MAT.: Informa situación de Doña
WILMA ORTEGA FERRADA,
RUN N° [REDACTED]

SANTIAGO, 07 MAYO 2014

**DE: JEFA SUBDEPARTAMENTO LEYES REPARATORIAS
Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

**A: JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y DOCUMENTACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

En atención a la materia del Antecedente, donde solicita información sobre cálculos y procedimientos aplicados para otorgar beneficio de Pensión No Contributiva de la Sra. **WILMA ORTEGA FERRADA, RUT N° [REDACTED]** me permito informar que nos es imposible acceder a lo solicitado pues el expediente de exonerado original se encuentra [REDACTED] desde el 13/03/2014, y sin él, nos es imposible acceder a los requerimientos de la interesada.

Adjunto copia de Acta de Entrega y Registro en lugar cerrado e [REDACTED], para mayor claridad.

Saluda atentamente a usted.



[Handwritten Signature]
LENIA PIZARRO SIERRA
Jefa

Subdepartamento Leyes Reparatorias
Y Convenios Internacionales

Distribución:

- Departamento De Transparencia y Documentación
- Unidad Convenios Internacionales y Leyes Especiales

LPS/mvm